

APFP TE INFORMA APFP TE INFORMA APFP TE INFORMA APFP TE INFORMA

MUFACE CAMBIO ENTIDAD SANITARIA

¿Cuándo se puede cambiar de compañía aseguradora en **MUFACE**?

- Se puede solicitar únicamente en el mes de **ENERO** de forma ordinaria.
- Las Entidades concertadas que puedes elegir son: **ASISA, DKV y ADESLAS**.
- Desde **APFP** te recomendamos que primero consultes los **CATÁLOGOS MÉDICOS y SERVICIOS** que te ofrecen.

https://www.muface.es/muface_Home/encuentra-tu-medico/entidades-concertadas.html

- La solicitud de este cambio únicamente se puede hacer a través de la Sede Electrónica de Muface. Lo único que necesitas es un **certificado o DNI electrónico**, o por el contrario la CI@ve Permanente o CI@ve PIN.

!!RECUERDA!! SI CAMBIAS DE PROVINCIA/ ISLA POR CONCURSO TAMBIÉN PUEDES CAMBIAR

- Cuando se produzca un cambio de destino que implique traslado a otra provincia o isla.
- Cuando, manteniendo la localidad de destino, se produzca una variación en el domicilio a otra provincia o isla.

https://www.muface.es/muface_Home/Prestaciones/asistencia-sanitaria-nacional/cambio-entidad-sanitaria.html

Aquí puedes acceder a los Servicios Provinciales y Oficinas Delegadas de Muface que te corresponde

<https://www.muface.es/content/servicios-provinciales-y-oficinas-delegadas>

